



Núm. 39
Marzo 2023

LA MOGUDA

En esta editorial, queremos dejar patente nuestra más profunda preocupación por la situación actual de fábrica. Básicamente nos preocupa la evolución de los proyectos, donde una vez más, vemos una **falta de organización y planificación** por parte de la dirección.

Siempre hablamos de falta de organización y planificación, pero **ni CCOO ni el Comité de Empresa, tenemos la potestad de organizar ni planificar nada referente a la producción**, eso no quiere decir, que no nos preocupe esta situación, principalmente porque las decisiones que se toman al respecto, para bien o para mal, repercuten directamente a la plantilla, sobre todo para mal...

Dejando a un lado la planificación que viene marcada por plazos de entrega, contratos con proveedores, etc. Queremos centrarnos más concretamente en la **organización** a nivel productivo.

Desde **CCOO** vemos cierto peligro en el proyecto **RENFE gran capacidad** donde se está invirtiendo mucho dinero, pero **de nada servirá tanta inversión si no somos capaces de sacar trenes por la puerta**.

En este proyecto echamos en falta la **implicación conjunta de los diferentes departamentos**, ya que parece que cada uno de ellos trabaja de manera individual para salvarse de la quema en caso de no salir los resultados esperados. Si queremos los mejores resultados, **necesitamos que todos remen hacia el mismo lado y trabajen conjuntamente**, pero también que los **máximos responsables de cada departamento aporten soluciones** y no que sean las personas de más abajo las que tomen más responsabilidad de la que les toca.

Hemos visto la publicidad y la forma maravillosa de cómo se trabajará, medalla de oro en "Best practices", en definitiva y como siempre, **¡humo!**

La realidad es que nadie lo ve, ni los operarios/as veteranos, ni Epus ni más arriba y aunque queremos dar un voto de confianza, **la desorganización que vemos en la fábrica sigue siendo una de nuestras mayores preocupaciones** por diferentes motivos:

Por una parte, **se nos dice que faltan soldadores pero luego se mandan a casa porque puntualmente no tienen trabajo** en CFL y decimos nosotros, no será mejor meterlos en este proyecto y aprovechar para darles la formación necesaria y se familiaricen con el trabajo... **¿esperaremos a tener la cadena a tope de trabajo para formarlos?**

¿Podemos soldar de manera manual? Según nos cuentan, los puestos no están adaptados para la soldadura manual, entonces, **¿qué pasa si el robot YASKAWA se estropea?**

¿Tendremos un equipo de personas de mantenimiento propio, capaz de reaccionar rápido en caso necesario?

Los **robots AGV** (se utilizan para transportar automáticamente los utillajes con la pieza al robot de soldadura), a fecha de hoy, los maneja de manera manual el operario/a, **¿cuándo se probarán de manera automática? ¿esperaremos a que estemos en pleno proceso productivo para automatizar los AGV?**

Con los **utillajes** que se diseñan en el ordenador, en 3D o en plano, nos da lo mismo, cuando se implantan no sirven. **¡¡ Hablen con la gente !! Se debe escuchar, hablar, dialogar, consultar a las PERSONAS TRABAJADORAS con experiencia en calderería antes de implantar los útiles que luego ellos/as tendrán que utilizar.**

Capítulo aparte merece la **prevención de riesgos laborales**, que se mira en el momento de la implantación sin ninguna coordinación previa.

A todo esto, se nos informó en **reunión de artículo 64** celebrada el 27 de marzo 2023, que toda la planificación que tenían para realizar el **proyecto de RENFE** en Acabados no ha sido autorizada y se trabajará de manera convencional, ocupando las líneas 1 y 2, **¡¡menos mal!!**

También se nos comenta que ya tienen la aprobación de la **inversión en pintura**, ya era hora, pero no solo esto, dicen que mejorarán el **transbordador**. No os podéis imaginar la cantidad de movimientos que se realizan diariamente y el coste que conlleva. En una visita que hicimos a la fábrica de **katowice**, vimos un **transbordador que giraba 360°** **¡¡ Inviertan ya en la adquisición de uno de ellos!! motivos obvios, mayor autonomía, más económico, menos utilización de grúas y camiones, menor impacto de CO2.**

Otro caso flagrante de **desorganización** se está viviendo en **ingeniería**, donde más que ingenieros/as, parecen bomberos apagando fuegos de un proyecto a otro, porque les falta gente (gente que no encuentran, ya que las condiciones que se les ofrece son algo peores que en la competencia.), problemas de coordinación con BANGALORE, etc...

En definitiva, ya que no nos dejan formar parte de la organización productiva, queremos enviar un mensaje a la dirección:

- **Pónganse las pilas, organicen bien, escuchen a las personas trabajadoras, y recuerden que hacemos trenes, pero no de ahora, desde el año que abrió esta fábrica (1994), que está todo inventado, que las personas trabajadoras en los talleres necesitan tener el material, herramientas y documentación en sus puestos de trabajo y sobre todo.... Unas buenas condiciones sociolaborales.**

ACCIÓN SINDICAL CCOO

Como sindicato de clase que somos, **CCOO** estamos presentes en cada lucha en favor de los intereses de las personas trabajadoras.

Por un lado, queremos comenzar el presente texto, hablando del conflicto que han mantenido con la dirección de su empresa **I@s compañer@s de SERVEO** y la posición de **CCOO** en este asunto.

Comenzaremos por explicar la causa del conflicto, que no es otra que el **despido injustificado de dos personas trabajadoras**. Injustificado en modo y forma, ya que una vez más, la parte empresarial ha mostrado la poca empatía que tiene hacia las personas que prestan un servicio que siempre genera beneficios para su empresa.

Debido a estas formas de actuar, las **Comisiones Obreras de Alstom** no podemos mirar hacia otro lado y permitir que en nuestro centro de trabajo se lleven a cabo este tipo de conductas y en consecuencia, nos pusimos desde el primer día al servicio de **nuestr@s compañer@s de Serveo**, asesorando durante todo el conflicto, hasta llegar a una solución favorable para la plantilla de **SERVEO**.

Por otro lado, **I@s compañer@s de ALSTOM TRAPAGA**, comenzaron el pasado 28 de marzo un calendario de movilizaciones y paros, motivados por el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.

Desde aquí, queremos mostrarles **todo nuestro apoyo en la lucha que están llevando a cabo por un convenio digno**.



Per un 8-M cada dia.
#8M
#PlansQueFuncionen



Marzo 2023

Novedades en la gestión y control de partes por incapacidad temporal (IT) a partir del 1 de abril de 2023

La persona trabajadora no tendrá que presentar parte de baja, alta ni confirmación a la empresa a partir del 1 de abril por bajas inferiores a un año.

CAMBIOS

Cesa la obligación por parte de la persona trabajadora de tener que aportar la copia en papel de los partes de baja y alta médica.

La empresa o la mutua realizarán las gestiones oportunas de manera telemática e inmediata con la Seguridad Social (SS).

En los procesos de bajas médicas, se establecerá el periodo concreto de revisión médica.

ACTUACIONES SEGÚN LA DURACIÓN DE LAS BAJAS

DÍAS NATURALES	PROCESOS
BAJA INFERIOR A 5 DÍAS	<ul style="list-style-type: none">• El o la médico de la SS o la mutua emitirá el parte de baja y de alta en el mismo acto.• El parte de alta podrá ser del mismo día o de cualquiera de los tres días siguientes.
ENTRE 5 Y 30 DÍAS	<ul style="list-style-type: none">• El facultativo del Servicio Público de Salud, de la empresa colaboradora o de la mutua, emitirá el parte de baja consignando la fecha de la revisión médica prevista que, en ningún caso, excederá en más de siete días naturales a la fecha de baja inicial.• En la fecha de revisión se extenderá el parte de alta o, en caso de permanecer la incapacidad, el parte de confirmación de la baja. Después de este primer parte de confirmación, los sucesivos, cuando sean necesarios, no podrán emitirse con una diferencia de más de 14 días naturales entre sí.
ENTRE 31 Y 60	<ul style="list-style-type: none">• Se emitirá el parte de baja consignando la fecha de la revisión médica prevista que, en ningún caso, excederá en más de siete días naturales a la fecha de baja inicial, expidiéndose entonces el parte de alta o, en su caso, el correspondiente parte de confirmación de la baja.• Después de este primer parte de confirmación, los sucesivos, cuando sean necesarios, no podrán emitirse con una diferencia de más de 28 días naturales entre sí.
61 DÍAS O MÁS	<ul style="list-style-type: none">• En los procesos de duración estimada de sesenta y uno o más días naturales, el facultativo del Servicio Público de Salud, de la empresa colaboradora o de la mutua, emitirá el parte de baja, en el que fijará la fecha de la revisión médica prevista, la cual en ningún caso excederá en más de 14 días naturales a la fecha de baja inicial, expidiéndose entonces el parte de alta o, en su caso, el correspondiente parte de confirmación de la baja.• Después de este primer parte de confirmación, los sucesivos, cuando sean necesarios, no podrán emitirse con una diferencia de más de 35 días naturales entre sí.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Boletín Oficial del Estado Núm. 4 del Jueves 5 de enero de 2023 Sec. I. Pág. 1160.
Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.



SIN ACRITUD

Desde hace unos meses, los compañeros y compañeras de la **Sección Sindical de CCOO**, estamos trabajando en la **restauración de la locomotora diésel de maniobras, fabricada por la Maquinista Terrestre y Marítima en 1963**, que será expuesta en el museo de la Maquinista. Este es un proyecto de la **Fundación de la Maquinista y Macosa**, en colaboración con el **Equip de Govern del districte de Sant Andreu y el MUHBA**.

Sin lugar a dudas, las **Comisiones Obreras de Alstom** colaboramos con orgullo en este proyecto que pretende ser un **homenaje a la memoria de todas las personas que trabajaron en Maquinista y Macosa** y debe servir para que la ciudadanía recuerde que, en esos terrenos donde hoy existe un centro comercial, en su día se ubicaba una fábrica cuyos trabajadores y trabajadoras, además de fabricar trenes, colaboraron con su lucha en asentar los avances sociales que hoy disfrutamos como sociedad.

Pero un proyecto como este no solo requiere de la voluntad de **CCOO** para sacarlo adelante.

En primer lugar, no pedimos a la empresa que participe en este proyecto por la memoria de todas las personas trabajadoras de **Maquinista y Macosa**, pero si que colabore con una visión empresarial, ya que en este proyecto también colabora un cliente suyo como es el **Ajuntament de Barcelona**.

En segundo lugar, somos conocedores de la situación actual de la planta como el que más y por eso asumimos que tengamos que restaurar la locomotora donde lo estamos haciendo, pero lo que no podemos asumir es la hipocresía del departamento de **EHS** en relación a este proyecto.

Un departamento cuyo responsable, pretende que no utilicemos un andamio nuevo, comprado por la fundación expresamente para trabajar en la locomotora y en cambio autoriza para los trabajos en la línea de tranvías, el alquiler de andamios usados en la construcción, que sustituyen lo que debería ser la estructura de una estación de línea de producción y que no están diseñados para una línea de fabricación o repasos de tranvías ya que se limita el acceso a más de dos personas por seguridad.



Por último, queremos agradecer desde aquí, que el responsable de **EHS** se preocupe por nuestra seguridad, a pesar que sabemos que no somos un sindicato de su agrado, probablemente esto sea debido a que hemos denunciado supuestos andamios autorizados por su departamento, que no garantizaban seguridad alguna en el trabajo.



En definitiva, queremos aprovechar estas líneas también, para animar a la **Dirección** de la empresa a implicarse un poco más en este proyecto o en su defecto, a que nos deje trabajar sin interferencias.

- Publica: Sección Sindical de CCOO Alstom Santa Perpètua
- Teléfono: 935755026
- Teléfono móvil: 648658351
- Email: ssalstom@ccoo.cat
- Facebook: [Ccooalstom Staperpetua](#)
- Instagram: [ccooalstomspm](#)

